



SCOUTS
Perú

RESOLUCION N° 042/JSN/2016

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Lima, 25 de Febrero del 2016

EL JEFE SCOUT NACIONAL

VISTA:

La renuncia voluntaria presentada por el Director Nacional de Gestión Institucional Sr. Kenneth Alejandro McKenzie Pulido debido a temas de índole personal.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 63 del Estatuto de la Asociación de Scouts del Perú, establece que la Jefatura Scout Nacional, es el conjunto de dirigentes que ocupan los cargos designados y que dependen del Jefe Scout Nacional y que está compuesto:

- a) Por los Directores Nacionales de Programa de Jóvenes, de Recursos Adultos y de Gestión Institucional.
- b) Por los Comisionados Nacionales y Coordinadores Nacionales de las diferentes direcciones, con excepción de los funcionarios de la Asociación que no reúnen la calidad de miembros activos.

Que, es conveniente proceder a nombrar al nuevo Director Nacional de Gestión Institucional con jurisdicción en todo el país.

RESUELVE:

PRIMERO: Nombrar en el cargo de **Director Nacional de Gestión Institucional**, al Señor **Felipe Eduardo Llerena Vásquez**, con jurisdicción en todo el territorio de la República del Perú.



SCOUTS
Perú

SEGUNDO: Recordar que, de conformidad con lo establecido por el artículo 64 del Estatuto de la Asociación de Scouts del Perú, ningún miembro de la Jefatura Nacional puede ejercer cargos en otro nivel con excepción del Nivel Grupal.

TERCERO: Recordar que, de conformidad con lo establecido por el segundo párrafo del artículo 64 del Estatuto de la Asociación de Scouts del Perú, las personas duran en su cargo mientras cuenten con la confianza de quien las designó, lo cual incluye el principio ético de poner su cargo a disposición cuando aquel que lo nombró deje de ejercer el cargo.

CUARTO: Agradecer al Sr. Kenneth Alejandro McKenzie Pulido por los servicios brindados a la Jefatura Nacional y a la Asociación de Scouts del Perú en el cargo de Director Nacional de Gestión Institucional que vino desempeñando.

QUINTO: Disponer la difusión de la presente resolución a través de nuestros medios oficiales: página web, correos electrónicos, y redes sociales, para el conocimiento de toda la comunidad scout. Así como a través de las autoridades elegidas y designados en funciones.

Daniel Fabián Díaz del Olmo Gómez
JEFE SCOUT NACIONAL